



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 09 de abril de 2025

Señor

Dr. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ- DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña - 3° Piso

Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se dirige muy respetuosamente a Usted, en el marco del Llamado: **ID N° 449902 "ADQUISICION DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAG"**, con el objeto de responder a la Observación realizada en fecha 28 de marzo del corriente año.

Observaciones del Verificador

Aspectos Observados

1. Se solicita remitir el dictamen técnico y legal de conformidad lo requerido en el art. 177° de la Res. DNCP 4401/23 a los efectos de dar continuidad a la verificación integral de la modificación pretendida, debido a que el documento remitido denominado dictamen no consiste en un dictamen técnico y legal requerido.
2. Una vez remitidas las documentaciones se podrá proceder a la verificación integral de la modificación contractual comunicada.

Al respecto, la Convocante expone que ha adjuntado la documentación solicitada teniendo en cuenta la observación realizada.

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente, hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.



CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

San Lorenzo, 09 de Abril de 2025

DICTAMEN TECNICO Y LEGAL

Refer. ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Ante la creciente demanda de maquinarias para la tecnificación y la necesidad de mejorar la calidad de vida del agricultor asociados en Comités de Productores, dentro de la agricultura familiar asistidos a nivel país, a través de oficinas regionales (CDA y ALAT) hace que el productor vaya entrando en el área de la mecanización de la producción de cultivos, y teniendo en cuenta que incrementar la productividad con mecanización de tareas (siembra, esparcir semillas, pulverizado) y hacer posible que una maquinaria agrícola como es un tractor puede realizar tareas como cultivar y transportar carga de manera más eficiente, ayuda al aumento de la producción, se aumenta las áreas de cultivos de las fincas en menos tiempo, lo que facilita aumentar la producción y los ingresos. A su vez se reducen los costos y mejora la rentabilidad, se reduce la mano de obra, así como optimizar el uso de recursos como la semilla, el fertilizante y el agua y reducción del esfuerzo físico requerido para realizar tareas agrícolas, lo que puede mejorar la calidad de vida con el aumento de la competitividad del mismo en el mercado.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

En la tabla de especificaciones técnicas requerida no importa la marca comercial, la misma debe ser abalada mediante una declaración de origen de composición actualizada de las especificaciones técnicas de los tractores

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No se solicita marca comercial específica

Por lo expuesto, para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 7021 "De suministros y contrataciones públicas", Resolución DNCP 4401/23 en su Artículo 177 Dictamen Técnico y Legal, se emite este dictamen para la utilización por parte de la Dirección de Contrataciones del MAG.



NATALY VERA CARBINI
Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Extensión Agraria

Visión: "Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país"

Ruta Mariscal Estigarribia Km 11 – Tel.: (021) 572-981 – San Lorenzo - Paraguay



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

San Lorenzo, 09 de Abril de 2025

Refer. **CONTRATO MAG No. 12/2024 - ID No. 449902 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA DEAg" – FIRMA COMERCIAL RIEDER & CIA SACI.**

DICTAMEN AMPLIATORIO

De conformidad a la

LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el CAPÍTULO IX - RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONTRATOS - Artículo 67.- De la modificación de los contratos.

Las modificaciones realizadas a los contratos, de manera unilateral o por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad.

Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que resulten necesarios como consecuencias de circunstancias imprevistas y que no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos; y, en ningún caso podrán exceder conjunta o separadamente, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados. Queda prohibido realizar modificaciones sobre contratos vencidos o terminados, conforme a las causales previstas en la presente Ley.

Las condiciones para las modificaciones de contratos de bienes, servicios, consultorías y obras públicas serán las determinadas en el reglamento de la presente Ley.

Y en vistas a:

La creciente demanda de maquinarias para la tecnificación y la necesidad de mejorar la calidad de vida del agricultor de la agricultura familiar asistidos a nivel país, a través de oficinas regionales (CDA y ALAT) hace que el productor vaya entrando en el área de la mecanización de la producción de cultivos, y teniendo en cuenta que incrementar la productividad con mecanización de áreas y hacer posible que una maquinaria agrícola como es un tractor puede realizar tareas como cultivar y transportar carga de manera más eficiente, ayuda al aumento de la producción, se aumenta las áreas de cultivos de las fincas en menos tiempo, lo que puede aumentar la producción y los ingresos. A su vez se reducen los costos y mejora la rentabilidad, reducción de la mano de obra, así como optimizar el uso de recursos como la semilla, el fertilizante y el agua y reducción del esfuerzo físico requerido para realizar tareas agrícolas, lo que puede mejorar la calidad de vida con el aumento de la competitividad del mismo en el mercado.



Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."

Ruta Mariscal Estigarribia Km 11 – Tel.: (021) 572-981 – San Lorenzo - Paraguay



MINISTERIO DE
**AGRICULTURA Y
GANADERÍA**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
MOTENONDEHA**

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Por todo lo citado, las especificaciones técnicas de los bienes adjudicados dentro del lote No. 1 mediante el mencionado contrato, la capacidad de trabajo, el mantenimiento fácil, las prestaciones de los tractores, y la búsqueda de mejorar la calidad de vida de la familia de la agricultura familiar como así también la productividad de los cultivos que permitan el acceso de la producción a mayores y mejores mercados nacionales y extranjero, además de la necesidad surgente de productores de la agricultura familiar asociados en *Comités de Productores*, el Departamento Administrativo de la Dirección de Extensión Agraria, solicita la ampliación del 20% del Contrato supra mencionado. -



LIZZY NATALIA VERA CARBINI

Jefa Dpto. Administrativo
Dirección de Extensión Agraria

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora".

Ruta Mariscal Estigarribia Km 11 – Tel.: (021) 572-981 – San Lorenzo - Paraguay